

# Panorama Internacional

## Argentina

### HIGIENE INDUSTRIAL

(Del Boletín Sanitario del Departamento Nacional de Higiene)

Durante el año 1938 esta Sección ha debido abocarse el estudio de múltiples asuntos relacionados con la higiene y salubridad de fábricas, uso de combustibles pesados en reemplazo de la nafta, intoxicación plúmbica, uso de papeles mercuriales en dactiloscopia y de tinta de impresión y otros muchos referentes a la salubridad e higiene industrial y a la prevención de las enfermedades profesionales, la mayoría de las cuales provinieron de consultas formuladas por la justicia civil y comercial, Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Córdoba, Gobernación del Chaco, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Reparticiones Nacionales, instituciones particulares, etc., etc.

Cada una de estas cuestiones ha sido sometida a un estudio especial, en sus diversas modalidades, practicado muchas veces en el lugar donde el problema existe, para lo cual fué necesario proveerse de elementos técnicos (katatermómetros, etc.) que la higiene industrial, en la actualidad, utiliza con eficacia reconocida.

Se han verificado las denuncias sobre malas condiciones de higiene en establecimientos industriales, habiéndose destinado al propio tiempo las funciones que, corrientemente, debe desempeñar esta Sección, estableciéndose también, en forma práctica, la ficha individual para todos los exámenes del tipo de la medicina industrial.

Por la L. R. A., Radio del Estado, se propaló la conferencia del Jefe de la Sección, Dr. Ismael Urbandt, titulada "Importancia de la Inspección médica del trabajo" y se publicó en el "Boletín Sanitario", números 3 y 12, respectivamente, el editorial "Medicina industrial-Higiene del trabajo" y un artículo sobre "Ficha personal", debidos también al mismo autor.

Al Congreso Nacional de Medicina realizado en Córdoba se remitió un trabajo referente a la "Organización de la higiene industrial en el país", el cual ha sido repetidamente solicitado por otras entidades.

Bélgica

CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE SERVICIO SOCIAL

La Cuarta Conferencia Internacional de Servicio Social se reunirá en Bruselas del 15 al 2 de Julio de 1940.

Como las anteriores de París, Francfort sobre el Mein y Londres, tratará principalmente un tema central. El que ocupará la atención de la Conferencia de Bruselas ha sido enunciado así: "La Adolescencia". Se ha buscado con ello el darle la mayor amplitud a fin de que puedan abarcarse todos los asuntos relacionados con el desarrollo y la vida de las edades comprendidas entre los 12 y los 20 años. La Conferencia tendrá cinco secciones de estudio: Higiene, Educación y Reeducación, Recreación, Trabajo y Asistencia. La Secretaría de la Sección belga es la encargada de todos los trabajos previos de organización y funciona en Bruselas, rue de Libourne 80. Los derechos de inscripción, para participar de los trabajos de la Conferencia, recibir los documentos preparatorios y las actas y publicaciones, han sido fijados en 150 francos belgas. El comité organizador de la conferencia argentina es presidido por el Dr. Gregorio Aráoz Alfaro.

La Conferencia será precedida por una semana de estudios sociales, para poner así al corriente a los miembros que de ella participen, de la organización general del Servicio Social en Bélgica. Durante esa semana— del lunes 8 al viernes 12 de julio— se harán visitas a las mas importantes y demostrativas instituciones de Asistencia Social. Los derechos de inscripción, para tomar parte en esta semana de estudios, se elevan a 700 francos belgas, comprendido el alojamiento y los traslados y de sólo 300 francos para los participantes belgas.

Ginebra

LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES Y EL SERVICIO SOCIAL

La comisión consultiva sobre cuestiones sociales de la Sociedad de las Naciones decidió emprender una investigación sobre ciertos aspectos de la formación técnica de las personas dedicadas a las actividades del Servicio Social. Una reunión de expertos fué convocada, con ese objeto, durante el pasado mes de marzo, resolviendo elaborar un

proyecto de encuesta que permitiera formar opinión sobre los distintos métodos pedagógicos empleados en los diversos países en los que el Servicio Social ya es una realidad. Además, se busca, con esta investigación, poner de manifiesto cual es la importancia que se asigna al trabajo social, que tipo de técnica es preferido, cual es el radio de acción en sus actividades habituales, cuáles las condiciones personales que se juzgan indispensables y por último, hacer un análisis de los planes de estudio y más que todo de los procedimientos empleados para organizar la enseñanza práctica. La encuesta se ha de concretar exclusivamente a las actividades de la Asistencia Social propiamente dicha, no comprendiendo el estudio a realizarse, ni las enfermeras-visitadoras, ni tampoco las visitadoras de higiene. Los representantes de la Organización de Higiene de la Sociedad de las Naciones, que participaron de la reunión de los expertos, así lo solicitaron, teniendo en cuenta que su Comité de Higiene ya había comenzado un estudio sobre la formación técnica de ese personal sanitario auxiliar, con la ayuda de un miembro del Consejo Internacional de Enfermeras y que en la reunión, prevista para 1940, de los Directores de Institutos y Escuelas de Higiene, el asunto sería ampliamente debatido.

## Irlanda

### LA FAMILIA EN LA NUEVA CONSTITUCION

La nueva constitución del Estado Libre de Irlanda consagra uno de sus capítulos a la protección de la maternidad y la infancia.

El artículo 41 reconoce a la familia como "primer grupo natural y fundamental de la sociedad y como una institución moral de derechos inalienables e imprescriptibles, anteriores y superiores a cualquier otro derecho positivo". De donde resulta que la familia debe ser protegida en su constitución y en su autoridad, como la base necesaria para el orden social y elemento indispensable para la prosperidad de la nación y del Estado. Este reconoce, en especial, que con su presencia en el hogar, la mujer la asegura una fuerza sin la cual el bien común no puede realizarse. Velará pues el Estado para que las madres no se vean obligadas a trabajar fuera de su casa.

Además el Estado tendrá a su cargo el salvaguardar, con especial cuidado, la institución del matrimonio, en la cual se funda la familia y protegerla así contra cualquier ataque. No se votará ninguna ley que conceda la disolución de los vínculos matrimoniales.

Italia

UNION CATOLICA INTERNACIONAL DE SERVICIO SOCIAL

La U.C.I. de S.S., celebró durante el pasado mes de abril, su asamblea en los salones del colegio Pío Latino-Americano, en Roma. No han llegado todavía a nuestra mesa de redacción las cartas y publicaciones de lo tratado en esa importante reunión, pero de una breve crónica, que hemos podido leer en el número del 1º de junio de la difundida revista "Criterio", tomamos algo que ha de ser de indudable interés para los lectores de "Servicio Social".

El informe presentado por la Secretaría General de la obra, Mlle. Marie Baers, contiene en primer término, la definición que del Servicio Social, diera el Congreso de Milán en el año 1925, y que dice así: "Es una forma de actividad social que, por medios técnicos apropiados, quiere promover la constitución o el funcionamiento normal de estos sean incapaces de proveerse por sus propios medios. En otros los cuadros sociales necesarios o útiles a los hombres, siempre que términos,- añade Mlle Baers- el Servicio Social sería "el conjunto de trabajo social coordinado y metódicamente realizado por agentes competentes". De ahí que la base del Servicio Social sea "la idea de orden y de persona humana". Advierte luego, en el curso de su exposición que "la sistematización técnica del Servicio Social puede llevar a una nociva rigidez, máxime cuando se ejerce como función estatal". Es ahí donde está el peligro, se apresura a decir la informante pues, "en tales circunstancias los Asistentes Sociales no son más que engranajes mecánicos para la aplicación de las leyes sociales. Pierden su acción personal y su obra de iniciativa, de educación y de acción constructiva queda suprimida".

Como muy facilmente se puede comprobar, coinciden estas ideas con las que han informado, en todo momento, el espíritu de la enseñanza teórica y práctica en nuestra Escuela de Servicio Social. Es la moral profesional que se inculca a su alumnado lo que hace difícil que sus egresados sean luego víctimas de la rutina o de la burocracia. Los años que ya llevamos observando las actividades de los Asistentes Sociales formados en la escuela nos permiten hacer esta afirmación.

— o —